República de Colombia
Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras
Valledupar (Cesar)

Calle 16 B No 9-33 2do piso, edificio Leslie
5700330

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha cuatro (4) de julio de dos mil catorce (2014), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. **20001-3121-002-2014-00068-00**, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado con cédula catastral **200130003000010589**. Así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos

ROSELYS MERCADO PEREZ
SECRETARIA